

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 002 /22. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 04 ENE 2022

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 187/21, del agente Esteban Ernesto GIORDANO, D.N.I. N° 32.336.281, Legajo N° 3138, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO

Poduro
Waldo RODRIGUEZ
A/C Jefe División ME y S
Dirección de Administración S G
Municipalidad de Ushuaia

[Firma]
Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo

07 ENE 2022 10:30M.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	30 DIC. 2021	12:30
FIRMA		folios

Nota Nº 161/2021.-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 22 de Diciembre de 2021.-

Sra. Presidenta
Monica Urquiza
S / D

Cristian FIGONI-FUENTES
Jefe Dpto. Tramite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para petitionar la renovación de la Adscripción otorgada mediante Decreto Municipal Nº 187/21, de fecha cuatro (04) de Marzo de 2021, correspondiente al agente Giordano, Esteban Ernesto según detalle:

- Municipalidad de Ushuaia

(*) Giordano, Esteban Ernesto, DNI Nº 32.336.281 Categoría 5, Legajo 3138 Sector de Almacenes.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes y Decreto ut supra mencionado.

Sin otro particular, Atte.-

María Victoria XUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"